PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica | Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional | Dirección de Educación Superior Pedagógica

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

N°	0	6	7

CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

La Directora General de
Educación Superior y Técnico – Profesional

HACE CONSTAR QUE:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público ***"Indoamérica"*** *de la Región* ***La Libertad****, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.*

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 07 DIC 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior
y Técnico Profesional